



ACUERDO No. CSJCOA23-29
15 de marzo de 2023

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Laboral del Circuito de Sahagún”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 15 de marzo de dos mil veintitrés (2023), y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional, convocado a través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

Por medio de la Resolución CSJCOR21-282 del 21 de mayo de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado de Juzgado de Circuito y mediante Resolución No. CSJCOR22-426 de 17 de junio de 2022 se reclasifican y actualizan los aspirantes en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible, acto administrativo que se encuentra en firme.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 01 al 07 de marzo de 2023, publicó los Formatos Digitales en Forms de opción de sede para que los inscritos en los Registros de Elegibles para los cargos optaran por las sedes de su interés.

Que, dentro de las vacantes definitivas publicadas, se encuentra un (1) cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Laboral del Circuito de Sahagún, en el cual presentaron opción de sede, veintitrés (23) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar para el Juzgado Laboral del Circuito de Sahagún, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado que se encuentra en vacancia definitiva en ese despacho judicial:

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	ANDREA FERNANDA AVILA HERNANDEZ	1.067.905.856	689,79
2	LINA CAROLA MORENO HERNÁNDEZ	1.064.993.928	662,55
3	ARNOBYS ANDRES DIAZ COTUAZ	10.932.592	637,67

4	JORGE ALBERTO GOMEZ SARMIENTO	80.30.671	637,41
5	JULIAN DAVID COGOLLO RHENALS	1.064.995.359	633,78
6	BEATRIZ MARIA PINTO DIAZ	30.687.418	626,91
7	JESUS ALBERTO PAEZ POSADA	1.067.891.833	626,55
8	JOSE FERNANDO RUIZ COGOLLO	1.067.900.525	626,29
9	RHONALD RICARDO HERNANDEZ ANDRADE	1.073.817.245	625,91
10	ANDREA SOFÍA VILLAMIL BARÓN	1.068.665.772	614,91
11	ROGER ENRIQUE SERPA RUIZ	10.777.298	610,41
12	RODRIGO ANTONIO MARTÍNEZ MONSALVE	1.067.897.208	594,94
13	IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO	26.036.502	593,41
14	NABONAZAR ANTONIO OJEDA HERNÁNDEZ	10.769.921	591,53
15	MARCELA SOFIA ARTEAGA ARDILA	25.773.458	589,23
16	KATIA KARINA OLIVERO ORTEGA	30.669.844	582,41
17	JOYCE DANIELA JULIO OSPINO	1.047.441.950	579,34
18	PABLO EMILIO LEITON ESPITIA	1.067.916.593	575,79
19	CARLOS ENRIQUE FORTICH HERNÁNDEZ	73.84.941	571,29
20	DANNY JOSÉ ZUÑIGA ELY	1.067.916.186	518,28
21	ESTEFANÍA RAMOS ALVAREZ	1.065.003.757	515,34
22	LUISA FERNANDA DE LA OSSA RUIZ	1.064.995.694	475,53
23	DANIELA LUCÍA PADILLA SEJIN	1.063.168.905	471,84

ARTICULO SEGUNDO: La autoridad nominadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de esta lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, con el fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los días quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



ISAMARY MARRUGO DIAZ
Presidente

IMD/LEPM/mgsb.